ESTÁNDAR.45



PLAN DE GESTION DE RIESGOS

Powered by CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

1* INTRODUCCIÓN

2* JUSTIFICACIÓN

3* OBJETIVO GENERAL

4* OBJETIVOS ESPECIFICOS

5* GLOSARIO

6* CONTEXTUALIZACION

7* DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

8* PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS

9* PLAN DE EMERGENCIA

10* SIMULACRO

11* COMUNICACIÓN, REVISION Y ACTUALIZACION

12* BIBLIOGRAFIA

Powered by CamScanner

5* GLOSARIO

Amenaza:

- **Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.**
- **La amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra.**
- **Existen amenazas naturales que tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, socio – naturales que se expresan a través de fenómenos de la naturaleza donde interviene la acción humana, y antrópicas cuando son atribuidas únicamente a la acción humana.**

Vulnerabilidad:

- **La vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza.**
- **Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza.**
- **También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.**
- **La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.**
- **Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).**

Desastre:

- **El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.**
- **Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara.**
- **No se puede intervenir sobre sus causas solo sobre sus consecuencias.**
- **Genera una situación de emergencia e implica medidas especiales.**

Riesgo:

- **Posibilidad de que ocurra un evento de características negativas.**
- **Es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.**
- **La interacción o combinación de las amenazas y las vulnerabilidades constituye el riesgo.**

Powered by CamScanner

- El riesgo es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido.
- Podemos identificar y actuar sobre sus causas para disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.
- El riesgo puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.
- Agente de riesgo: Elemento que es capaz de producir daño.
- Factor de riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

  Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

  Factor de riesgo químico:

  Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

  Factor de riesgo físico:

  Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

  Factor de riesgo biológico:

  Se refiere al grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

  Factor de riesgo de seguridad:

  Mecánico: Objetos, Maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del ultimo, tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.

  Eléctrico: Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesione a las personas y daños a la propiedad.

  Incendio y explosión: En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.

  Instalaciones Locativas: Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.

  Factores de Riesgos Ergonómicos:

  Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre relacionados con sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo,

Powered by CamScanner

sillas, ubicación de controles inadecuados y tienen repercusión en cualquier sistema músculo esquelético y psicológico.

Factores de Riesgo de Saneamiento Básico:

Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce el hogar comunitario.

Factores de Riesgo Natural:

En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

Factores de Riesgo Social:

Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros mítines, entre otros.

- Rutas de evacuación: Se entiende por "medio de escape" un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.
- Punto de encuentro:

  Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

  No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.

  No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos

  No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- Brigada de emergencia:

  Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen "social" de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc.

  Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por el hogar comunitario. Dicho grupo es conocido como "Brigada para Emergencias".

  Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene

Powered by CamScanner

conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Se conforma el comité de emergencias del hogar comunitario los consentidos, que consiste en un grupo de padres de familia voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, para colaborar en lo que se requiera según sea la eventualidad

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete,...) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza la madre comunitaria únicamente;

Estas brigadas se deben organizar de acuerdo a los siguientes aspectos: La proximidad de la estación del cuerpo de Bomberos local, los riesgos reales y daños potenciales al personal o a las instalaciones, la frecuencia y tipo de emergencias, las configuraciones estructurales de las instalaciones, la disponibilidad de personal, y otros factores específicos de la empresa.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Atiende los casos específicos de los niños y niñas que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.
- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos al hogar comunitario serían trasladados los niños y niñas en caso de un accidente o una emergencia.
- Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud del hcb, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.

Powered by CamScanner

- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

Brigada de Evacuación:

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la alarma de evacuación.
- Conduce la evacuación de los niños y niñas a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final
- Rescata a las personas que se necesite.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Informa a la comunidad y padres de familia.

6* CONTEXTUALIZACIÓN

GENERALIDADES DEL H.C.B: LAS GAVIOTAS

- Nombre: HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR LAS GAVIOTAS
- Dirección de la institución: CALLE 13 # 2-81 BARRIO-SAN ANTONIO
- Tiempo de existencia: 13 AÑOS
- Jornada: Tiempo completo
- Modalidad: H.C.B
- Estratos Socioeconómicos: Se presta a población prioritaria del sisben 1 y 2, desplazados.
- Operador: FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA

En el hogar comunitario se atienden a niños y niñas.
13 niños y niñas entre 18 meses y 5 años.

El horario establecido por el ICBF: ES de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes.

Powered by CamScanner

Físicos:

Techos	Altos y seguro
Puerta Principal	Con seguridad y facilidad para abrir desde su interior hacia afuera
salón	amplio buen estado de mantenimiento
Puntos de encuentro interno y externo	Señalizados en el plan de evacuación y conocidos por todos los actores.
Vías de acceso al hogar comunitario	Amplio, despejado y aseado.
Zonas libres afuera	Con buen mantenimiento aseo y seguridad
Tendido eléctrico	No visible, e interruptor general
Depósitos de agua	Mantenimiento periódico, tapados y alejados

Aspectos generales:

- El HCB cuenta con medios de extinción de incendios (multipropósito de 10 Lbs.), debidamente ubicado, recargado y señalizado.
- La madre comunitaria ha realizado capacitaciones en manejo de emergencias, cuentan con botiquín de primeros auxilios, y se ha realizado simulacros.
- Se evidencia señalización preventiva y de emergencia.
- El área de cocina presenta sistemas de ventilación natural.
- La madre comunitaria tienen la tarea de dar atención a los niños pero también de llevar a cabo el proceso de aseo de su área de trabajo, manipulando diferentes productos químicos (detergentes, hipoclorito).
- El riesgo de mayor incidencia para el para la educadora, está dado por el sobreesfuerzo vocal, durante la jornada laboral.
- En el área de cocina, el mayor riesgo se presenta por el manejo de herramientas y equipos manuales, lo cual puede generar accidentes potenciales.

8* PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados en el HCB sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generan riesgo para prevenirlos, mitigarlos o eliminarlos o, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. De esta forma puede afirmarse que los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos: un plan de

Powered by CamScanner

prevención y mitigación, y un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos

Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobre eventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.
- Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manera inmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.
- Implementar sistemas de alarma comunitaria, evacuación y salvaguarda de bienes, las cuales deben ser avaladas técnicamente y apoyadas por las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y proponer alternativas de solución.

Powered by CamScanner

9* PLAN DE EMERGENCIAS

Se pretende estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, a las personas que manejarán las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito del plan de emergencias es saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar a los niños, niñas y personas que estén dentro de la unidad de servicio y a los habitantes del vecindario de manera directa o indirecta.

Objetivos del Plan de Emergencia:

Objetivo General:
Instruir a la madre comunitaria para que aprenda a analizar posibles riesgos, a protegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.

Objetivo Específico:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones del hogar comunitario.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de la madre comunitaria y los niños, niñas, y la comunidad en general.
- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el hogar comunitario los consentidos, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

Powered by CamScanner

Comunicación a los padres de familia:

En caso de una emergencia se activará la red de llamadas teniendo visible el directorio telefónico para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los procedimientos a seguir.

Sistema de alarma:

Existe un sistema de alarmas (pito) que debe ser revisado y probada en presencia de los integrantes de las Brigadas, para definir su implementación para los casos de emergencia. En las prácticas o simulacros que se lleven a cabo, se debe evaluar su eficiencia.

Señalización y rutas de evacuación:

Puntos de encuentro:

Punto de Encuentro en caso de evacuación:

Zona colindante casa de la cultura con edificaciones de vivienda familiar.

Punto de Encuentro en caso de incendio:

Zona exterior casa de la cultura rodeada de edificaciones de vivienda familiar.

10* SIMULACROS

Se realizó un simulacro el día 20 de septiembre con la articulación de las aprendices del técnico en salud pública del SENA, quienes explicaron y dieron el procedimiento a los niños y niñas en caso de que se presente una posible emergencia, utilizando todos los pasos a seguir y el sistema de alarma de la unidad de servicio. Según sea la eventualidad por incendio, inundación, temblores.

Procedimientos en casos de emergencia:

Plan de evacuación

Objetivo:

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los niños y niñas y trabajadores, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, al punto de encuentro ya seleccionado.

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a los niños y niñas, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todos. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los niños y los trabajadores tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Powered by CamScanner